

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DE 2021**

*Presidencia de la C. diputada Yuriri Ayala Zúñiga*

---

**(09:45 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Buen día, diputadas y diputados. Saludamos con gusto a todas las personas que nos siguen a través de las diferentes redes de comunicación de este Congreso de la Ciudad de México. Daremos inicio a nuestra sesión ordinaria.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Buenos días, diputada Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Diputado Federico Döring: presente.

Diputado Héctor Barrera: presente.

Diputado Martín del Campo: presente.

Diputada Circe Camacho: presente.

Diputada Esperanza Villalobos: presente.

Diputada Teresa Ramos: presente.

Diputada Anayelli Jardón: presente.

Diputada Guadalupe Chavira: presente.

Diputado Fernando Aboitiz: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia. Gracias.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 06-04-2021

09:46:23Asistentes: 53

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal

GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	Normal
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	Normal
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO	MORENA	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 62 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna diputada o diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 62 puntos.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4.- DOCE, DEL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITA PRÓRROGA DE PLAZO PARA DICTAMINAR DOCE INICIATIVAS.

5.- UNO, DEL DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA MODIFICACIÓN DE TURNO PARA UNA INICIATIVA.

7.- TRECE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

7.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

7.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

7.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 27 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

7.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

7.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ.

7.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

7.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

7.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

7.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.

7.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN RESPECTO AL C. JUAN SILVA NOYOLA, SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA ALCALDÍA COYOACÁN.

9.- CINCO, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES CUATRO REMITEN OPINIONES SOBRE INICIATIVAS EN MATERIA DE USO DE SUELO Y UNO DA RESPUESTA A:

9.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

10.- DOS, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A DOS PUNTOS DE ACUERDO.

10.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

10.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 53 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.

11.- UNO, DE LA ALCALDÍA TLALPAN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES 2020 OPERADOS EN LA ALCALDÍA.

12.- UNO, DEL LIC. VÍCTOR HUGO ROMO DE VIVAR GUERRA, ALCALDE EN MIGUEL HIDALGO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE SU AUSENCIA DEL CARGO DURANTE EL PERIODO DEL 2 AL 8 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

13.- UNO, DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTO A UNA INICIATIVA.

14.- UNO, DE LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA TERNA DE CANDIDATOS PARA QUE SE DESIGNE A LA ALCALDESA O EL ALCALDE SUBSTITUTO QUE DEBERÁ CONCLUIR EL PERÍODO EN LA ALCALDÍA MILPA ALTA.

15.- UNO, DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO EN LO ORDENADO EN LA EJECUTORIA EMITIDA POR LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN A LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

#### TOMA DE PROTESTA

16.- TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE, CESAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.

17.- TOMA DE PROTESTA DE LA DIPUTADA SUPLENTE, SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.

18.- TOMA DE PROTESTA DEL DIPUTADO SUPLENTE, UZIEL MEDINA MEJORADA.

#### INICIATIVAS

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 281, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 55 DE LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PRIMORDIALMENTE DE AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE CULTURA FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE Y ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA Y REFORMAN VARIAS DISPOSICIONES A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CUYA MADRE, PADRE O TUTOR SE ENCUENTREN PRIVADOS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE RECLUSIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LILIA SARMIENTO GÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE JUVENTUD.

23.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.



24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA INFORMACIÓN DE ENFERMEDADES QUE CONLLEVA LA EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE ABROGA LA LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL Y EXPIDE LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE CULTURA FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 47 LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 78 BIS, Y SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 79, DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 339 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO H DEL NUMERAL II DEL ARTÍCULO 4º DE LA LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

32.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE REGULA EL USO DE TECNOLOGÍA PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VI Y SE RECORREN EN SU ORDEN LAS FRACCIONES SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD Y ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

34.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII, DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA PRIORITARIA, CONTINUA

Y GRATUITA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN ESPECIAL A VÍCTIMAS Y ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

35.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 190 TER DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

36.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVII DEL ARTÍCULO 125 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

#### DICTÁMENES

37.- RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2. UNA FRACCIÓN I, RECORRIENDO LA ACTUAL I PARA QUEDAR COMO II Y RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; AL ARTÍCULO 89. UNA FRACCIÓN I, RECORRIENDO LA ACTUAL I PARA QUEDAR COMO II Y RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VII; EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI; EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I; EL ARTÍCULO 15 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN VI; ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO; TODOS ELLOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE JUVENTUD.” ACUERDOS

38.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/011/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL DIP. CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA COMO COORDINADOR Y DEL DIP. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ COMO VICECOORDINADOR, AMBOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

40.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/013/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO TERCERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PROPOSICIONES

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A QUE SE CONDUZCA COMO UN PERITO IMPARCIAL EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITA EN EL PROCESO ELECTORAL 2021, APEGÁNDOSE A SUS VALORES, MISIÓN Y VISIÓN COMO ÓRGANO AUTÓNOMO ENCARGADO DE LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA FEDERAL Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PROTEGER Y GARANTIZAR EN TODO MOMENTO LA SEGURIDAD, INTEGRIDAD, CUSTODIA Y BIENESTAR DE LAS VÍCTIMAS SOBRE LOS PRESUNTOS DELITOS SEXUALES COMETIDOS POR FÉLIX SALGADO MACEDONIO CANDIDATO A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE GUERRERO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) QUE HAGA PÚBLICO EL VIDEO Y LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA”130 AÑOS DE LA SCT, 65 AÑOS DE VIVENCIAS”, IMPARTIDA EL 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR EL INGENIERO DANIEL DÍAZ DÍAZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA IZTACALCO A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TOME LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL PARQUE UBICADO EN LA CALLE ORIENTE 257, ENTRE LAS AVENIDAS ZARAGOZA Y SUR 12 EN LA COLONIA AGRÍCOLA ORIENTAL, CUENTE CON UNA TOMA DE AGUA QUE GARANTICE EL CONSTANTE RIEGO DE LAS ÁREAS VERDES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE CONDONE EL 100% DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA EXPLOSIÓN EN LA CALLE DE PANADEROS NÚMERO 56, ESQUINA CARPINTERÍA, COLONIA MORELOS, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ALCALDE DE BENITO JUÁREZ, A FIN DE QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTAN LAS PERSONAS QUE HABITAN EN LA COLONIA MIXCOAC, ESPECÍFICAMENTE EN LAS CALLES GIOTTO, CERRADA DE GIOTTO, GRECO, TIZIANO Y MIGUEL ÁNGEL, YA QUE VECINOS REFIEREN A ESTA REPRESENTACIÓN SOCIAL QUE LAS PERSONAS CONOCIDAS COMO “VIENE VIENE O FRANELEROS”, SE ADUEÑAN DE LAS CALLES Y LES EXIGEN UN PAGO A QUIENES DIARIAMENTE SE VEN EN LA NECESIDAD DE ESTACIONAR SUS VEHÍCULOS FRENTE A SUS DOMICILIOS, Y SI NO ACCEDEN SON AMEDRENTADOS DE POSIBLES DAÑOS A SUS VEHÍCULOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AQUELLAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE, AL REALIZARSE EN LUGARES CERRADOS Y CON CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, REQUIEREN DE MEDIDORES DE DIÓXIDO DE CARBONO, A EFECTO DE MANTENER UNA BUENA CALIDAD DE AIRE Y EVITAR ASÍ LA EXPANSIÓN DE AEROSOLES DEL COVID-19; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE SALUD, OLIVIA LÓPEZ ARELLANO, DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORME A ESTE PODER LEGISLATIVO RESPECTO A LAS MEDIDAS QUE ESTÁN TOMANDO PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO GRATUITOS CONTRA EL CÁNCER DE MAMA, LA PRIMERA CAUSA DE MUERTE DE MUJERES MEXICANAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INFORME LAS ACCIONES QUE HA REALIZADO A PARTIR DE LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO E IMPLEMENTE LOS MECANISMOS NECESARIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, ANTE EL INCREMENTO DE CASOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE AGUAS Y A LA PROCURADURÍA SOCIAL, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE GENEREN MECANISMOS TENDIENTES A SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS HABITANTES DE LA UNIDAD HABITACIONAL CUITLÁHUAC EN LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. OLIVIA LÓPEZ ARELLANO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE PROGRAMEN VISITAS DEL MEDIBÚS DE MANERA MÁS FRECUENTE EN LAS COLONIAS, PUEBLOS Y BARRIOS DE MEDIA, ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS A FIN DE BRINDAR ATENCIÓN MEDICA DE CALIDAD QUE PERMITA LA DETECCIÓN TEMPRANA DE ENFERMEDADES GRAVES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MANUEL BARTLETT DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GENERE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UBICADA EN CERRADA DE MARTIN MENDALDE #1790, ESQUINA CON AVENIDA UNIVERSIDAD, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL PELIGRO INMINENTE QUE REPRESENTAN ESTAS INSTALACIONES PARA LAS Y LOS VECINOS COLINDANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A REALIZAR EL PROCESO PARA LA EMISIÓN DE DECLARATORIA COMO PATRIMONIO CULTURAL ARQUITECTÓNICO DE LA UNIDAD HABITACIONAL NONOALCO TLATELOLCO, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL, NATURAL Y BIOCULTURAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE REVISE Y EN SU CASO, PROCEDA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LA OBRA UBICADA EN LA CALLE DE LAGO ZÜRICH NÚMERO 243, EN LA COLONIA AMPLIACIÓN GRANADA, ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA

RANGEL LORENZANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA Y DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN PERMANENTES A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ORFANATOS Y HOSPITALES PSIQUIÁTRICOS, ASÍ COMO PROMOVER MECANISMOS DE DENUNCIA, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES INTERNADAS EN DICHS CENTROS, EN LO REFERENTE A ESTERILIZACIÓN FORZADA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE BRINDAR APOYO A LOS HABITANTES DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO POR LOS CONSTANTES CORTES AL SUMINISTRO DE AGUA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL PAÍS, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O CIUDADANA ARMONICEN O EN SU CASO ACTUALICEN SUS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN POLICIAL CON LA LEY NACIONAL SOBRE EL USO DE LA FUERZA, ASÍ MISMO SE CAPACITE DE MANERA URGENTE A TODOS LOS CUERPOS POLICIALES QUE INTEGRAN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA O CIUDADANA EN DICHA MATERIA Y CON ESTRICTO APEGO A DERECHOS HUMANOS, A FIN DE EVITAR HECHOS TAN LAMENTABLES COMO EL EFECTUADO POR POLICÍAS EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA SECRETARÍA DE SALUD, A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL Y A LA AGENCIA DE



PROTECCIÓN SANITARIA TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE LLEVEN A CABO BRIGADAS DE SALUD CON EL FIN DE QUE SE REALICEN PRUEBAS PARA LA DETECCIÓN DE COVID 19 DE MANERA SEGURA Y GRATUITA EN ALOJAMIENTOS DE ASISTENCIA SOCIAL PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES SE EVALÚE LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”, EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE DE SAN PABLO 306, EN EL POBLADO DE SAN MARTÍN XOCHINAHUAC, DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A OTORGARLE AL PUEBLO DE TLÁHUAC EL RECONOCIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DE PUEBLO ANTIGUO, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 800 AÑOS DE SU FUNDACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LOS 110 AÑOS DE EXISTENCIA DEL RECINTO DE DONCELES: SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

#### EFEMÉRIDES

62.- DÍA INTERNACIONAL DE LAS TRABAJADORAS DEL HOGAR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al Pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada Secretaria.

Esta Presidencia informa que este órgano legislativo de la Ciudad de México y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 y 5 bis de la Ley Orgánica, los artículos 2, fracción XLV bis, 56, 57, 57 bis, 57 ter y 326 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y con relación al acuerdo CCDMX/JUCOPO/013/2020 de la Junta de Coordinación Política donde se establecen las reglas para desarrollar las sesiones por el Pleno, Mesa Directiva, Junta, Conferencia, Comisiones, Comités y Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, apartado B, numeral 32, que los comunicados están publicados en la Gaceta Parlamentaria.

Por lo que los puntos enlistados en los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 15, se dispensa su lectura y se instruye para el trámite administrativo correspondiente.

En relación al punto enlistado en el numeral 4, esta Presidencia informa que no ha conceder dichas prórrogas, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En referencia al punto enlistado en el numeral 5, no ha de conceder dicha solicitud toda vez que no cuenta con los requisitos establecidos en el artículo 92, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

En relación al punto enlistado en el numeral 6, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Derechos Humanos.

En cuanto hace el punto enlistado en el numeral 14, proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al comunicado en comento.

Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. Presente.

En relación con el oficio MDSTOTA/CSP/1547/2021 de fecha 30 de marzo del presente año, con fundamento en lo que establecen los artículos 32, apartado C, numeral 1, inciso Q, 53, apartado A, numerales 3 y 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 10, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 66 y 67 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, en virtud de la aprobación de la licencia definitiva del licenciado José Octavio Rivero Villaseñor, alcalde en Milpa Alta durante el último año del periodo para el cual fue electo, someto a su consideración la siguiente terna de candidatos a fin de que el Congreso de la Ciudad de México designe a la alcaldesa o el alcalde sustituto que deberá concluir el periodo.

1.- C. Misael Pérez Cruz

2.- C. Gardelia Edillano Álvarez

3.- C. Claudia Pérez Rosas

Lo anterior de conformidad con el procedimiento establecido en la normativa citada y en el artículo 29, apartado D, inciso R de la Constitución Política de la Ciudad de México, toda vez que nos encontramos dentro del término de 60 días de haberse presentado la licencia definitiva.

Se anexa al presente la documentación correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** El Pleno queda debidamente enterado y una vez que la Junta de Coordinación Política determine el procedimiento para la votación, se hará del conocimiento al Pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el pasado 25 de marzo el diputado Mauricio Tabe Echartea solicitó licencia a partir del 1º de abril del año en curso. Toda vez que se citó al diputado suplente, por lo que se encuentra en esta sesión virtual el ciudadano César Mauricio Garrido López, a quien se le tomará protesta de Ley.

Les solicito se ponga de pie las diputadas y diputados.

¿Está presente el diputado Mauricio Garrido López?

Diputado César Mauricio Garrido López, *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**EL C. CÉSAR MAURICIO GARRIDO LÓPEZ.-** *Sí, protesto.*

**LA C. PRESIDENTA.-** *Si así no lo hiciera, que el pueblo se lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Pueden tomar asiento.

Se invita al diputado César Mauricio Garrido López a ocupar su lugar en la presente sesión virtual, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Quisiera preguntar si se encuentra presente la ciudadana Sandra Ruiz Hernández. ¿Se encuentra ya conectada?

Muchas gracias.

Esta Presidencia informa que el pasado 30 de marzo la diputada Margarita Saldaña Hernández solicitó licencia a partir del 3 de abril del año en curso. Toda vez que se le citó a la diputada suplente, por lo que se encuentra en esta sesión virtual la ciudadana Sandra Ruiz Hernández, a quien se le tomará su protesta de ley.

Se solicita se pongan de pie las diputadas y diputados.

Diputada Sandra Ruiz Hernández: *¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputada a la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**LA C. SANDRA RUIZ HERNÁNDEZ.-** Sí protesto.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Si no lo hiciera así, que el pueblo se lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Pueden tomar asiento, diputadas y diputados.

Se invita a la diputada Sandra Ruiz Hernández a ocupar su lugar en la presente sesión virtual, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el pasado 30 de marzo el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo solicitó licencia a partir del 1° de abril del año en curso. Toda vez que se le citó al diputado suplente, por lo que se encuentra en esta sesión virtual el ciudadano Uziel Medina Mejorada, a quien se le tomará protesta de ley.

Ciudadano Uziel: ¿Ya se encuentra presente?

**EL C. UZIEL MEDINA MEJORADA.-** Presente.

**LA C. PRESIDENTA.-** Pediría a las diputadas y diputados ponerse de pie.

*¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la I Legislatura del*

*Congreso de la Ciudad de México que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

**EL C. UZIEL MEDINA MEJORADA.-** Sí protesto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Si no lo hiciere así, que el pueblo se lo demande.

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Pueden tomar asiento, diputadas y diputados.

Se invita al diputado Uziel Medina Mejorada ocupar su lugar en la presente sesión virtual, a efecto de incorporarse a los trabajos de este Congreso, en términos del artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México. Enhorabuena, diputados.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 26 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 281 del Código Fiscal de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Buenos días. Con su venia, diputada Presidenta.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los cambios que constituyen e influyen en el envejecimiento son complejos, desde el punto de vista biológico está asociado con la acumulación de daños moleculares y celulares que limitan una respuesta corporal e incrementan el riesgo de contraer enfermedades.

Este fenómeno no sólo se manifiesta de manera física, también lo hace en ámbitos como el laboral, económico, psicológico, jurídico y educativo, lo que ubica a las personas mayores como uno de los grupos más vulnerables dentro de la sociedad.

Como respuesta internacional, desde la década de los 90 se ha observado un cambio en el paradigma del envejecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos y de las políticas públicas, a través de la definición de tres puntos que requieren atención inmediata:

El primer punto resaltado es la pobreza, que se caracteriza por la falta de seguridad en los recursos económicos, alimentarios, de acceso a servicios de salud, así como a servicios públicos y patrimoniales.

Otro desafío es la discriminación y el estigma social que limita el ejercicio de sus derechos.

Por último, la falta de servicios y medidas específicas de atención, a pesar de la creciente demanda poblacional.

En abono, la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores destaca que toda persona mayor tiene derecho a una protección especial e insta a los estados a adoptar las medidas legislativas o administrativas que sean necesarias para garantizar los derechos y libertades de este sector poblacional.

Por su parte, el Consenso de Montevideo sobre Población y desarrollo considera que las personas mayores son sujetas de derechos que han contribuido y continúan desempeñando un papel activo en las diversas áreas de desarrollo, por lo que deben ser reconocidas por los estados en la elaboración de políticas públicas que permitan su trato prioritario.

En el mismo sentido, la Declaración de Brasilia menciona que las personas mayores y sus derechos han ganado cada vez más espacio en la agenda internacional, refiere que nunca en la historia de los derechos humanos habíamos estado tan cerca de arribar a un consenso con respecto a la necesidad de reforzar los derechos en la vejez y dotarlos de instrumentos efectivos para su promoción y protección; aunque también remarca que se deben de redoblar esfuerzos para cumplir con la meta en el menor tiempo posible.

En atención a lo anterior, por medio de la presente iniciativa propongo adicionar a las personas mayores viudas de la persona propietaria de un inmueble al grupo de atención prioritaria que actualmente puede beneficiarse de reducciones en el pago del impuesto predial y de los derechos por el suministro de agua a que hace referencia el artículo 281 del Código Fiscal. Con lo anterior se generan nuevas condiciones que atienden a una parte del sector poblacional constituido por personas mayores que actualmente se encuentra desatendido, generando mecanismos que no atentan contra la Hacienda Pública al delimitar los requisitos y documentación con la que se acreditarán las

condiciones con las que se podrá acceder al beneficio, mejorando las condiciones de vida y de seguridad patrimonial de las personas.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia le informa a la diputada Valentina Batres, que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción a su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con gusto. Muchas gracias, diputado Macedo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda, con opinión de la Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 16 y 55 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, a fin de fomentar la inclusión de actividades deportivas de las niñas, niños y adolescentes, primordialmente de aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Cultura Física, Recreación y Deporte y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman varias disposiciones a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes cuya madre, padre o tutor se encuentren privados de su libertad en centros de reclusión, se concede el



uso de la palabra a la diputada Lilia Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y quienes nos siguen a través de la plataforma del Congreso de la Ciudad de México, muy buenos días.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México en materia de las niñas y niños y adolescentes cuya madre, padre o tutor se encuentre privado de la libertad en centros de reclusión, tiene por objeto que se reconozca un sector vulnerable a las niñas, niños y adolescentes cuya madre, padre o tutor se encuentren privados de su libertad en centros de reclusión, que por dicha razón estos no pueden ser sujetos de discriminación, que les sea garantizado el derecho a la educación y que las autoridades adopten medidas de protección especial para restituirles aquellos derechos que les hayan sido vulnerados.

Al corte del 26 de febrero del año en curso se tenía registro de cuatro mujeres embarazadas en situación de reclusión en la Ciudad de México y existe un gran número de mujeres privadas de su libertad que son madres de niñas, niños o adolescentes, lo que supone una situación de vulnerabilidad para los niños.

En el período de 2010 a 2017 en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, habitaban 101 niños y niñas. Por lo anterior, se estima necesario que acorde a lo expuesto y fundado se visibilice a este sector de la niñez y la adolescencia que reclama de las instituciones del Estado acciones que garanticen su desarrollo integral y pleno goce de derechos, adicionando una fracción XXIV, reformándose las fracciones XXII, XXIII al artículo 13 y se reforma el artículo 36 la fracción VI del artículo 58 y el párrafo segundo del artículo 115 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 13.- Todas las niñas, niños y adolescentes son iguales ante la Ley y merecen un trato igual y equitativo de manera enunciativa más no limitada. En la Ciudad de México gozarán de los siguientes derechos: XXIV. Derechos de las niñas, niños y adolescentes

por madre, padre o tutor que se encuentran privados de la libertad en centros de reclusión.

Artículo 36.- Niñas y niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos en razón de su raza, origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, color de piel, edad, género, discapacidad, situación jurídica, condición social, económica o cultural, de salud, embarazo, religión, opinión, orientación sexual e identidad de género, estado civil, calidad de persona migrante, refugiada, desplazada, con madre, padre o tutor que se encuentren privados de su libertad en centros de reclusión o cualquier otra condición atribuye a ellas o ellos, mismo o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guardia y custodia o a otros miembros de la familia.

Artículo 58.- Las autoridades y los órganos político administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias, garantizarán la consecución de una educación de calidad y de igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en los servicios educativos que presten, para lo cual deberán: VI.- Establecer acciones afirmativas para realizar el derecho a la educación de las niñas, niños y adolescentes de grupos y regiones con mayor rezago educativo dispersos o enfrentar o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad, cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria, entorno familiar con madre, padre o tutor que se encuentren privados de su libertad en centros de reclusión o bien relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales.

Artículo 115.- Se consideran de manera enunciativa más no limitativa las siguientes condiciones o situaciones de vulnerabilidad, capacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apátrida o víctimas de delito por madre, padre o tutor, que se encuentren privados de su libertad en centros de reclusión, en situación de calle, embarazo adolescente, adolescentes en conflicto con la ley, uso de drogas, trabajo infantil, en situación de abandono, por orientación y preferencia sexual y cualquier otra condición o situación que impida a niñas, niños y adolescentes el ejercicio efectivo de sus derechos.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su conocimiento y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tercero.- En un plazo no mayor de 180 días el Gobierno de la Ciudad de México deberá realizar las armonizaciones correspondientes al reglamento de la presente ley.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia le informa a la diputada Lilia Sarmiento que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción a su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción? Diputada.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Claro que sí, diputada Presidenta. Muchísimas gracias.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias, diputada.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 12 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V del artículo 464 ter de la Ley General de Salud, se

concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

¿Diputado Nazario?

Toda vez que no se encuentra presente el diputado Nazario, con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de información de enfermedades que conlleva la exposición a la contaminación, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 5º de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Esta Presidencia informa al diputado Martín del Campo, que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción a su iniciativa por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción, diputado Martín?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí, con gusto. Gracias, diputado Miguel Ángel.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción

íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 34 de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 47 de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Excelente día a todas y todos y a las personas que nos siguen a través de las redes oficiales del Congreso de la Ciudad de México.

Por economía parlamentaria y en virtud de que solo expondré los puntos relevantes de la presente iniciativa, solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

La pandemia por el coronavirus y en consecuencia las medidas de aislamiento social preventivo y obligatorio han impactado en la vida de todas las personas a nivel global, y el reto de enfrentar esta situación ha resultado ser muy complejo y difícil de explicar y de dimensionar, partiendo del hecho de que el ser humano es un ser social donde las interrelaciones son el vehículo principal de su humanización.

Para quienes son adolescentes y en estos tiempos esta coyuntura los encuentra en una etapa de pleno desarrollo y crecimiento, de transición de la infancia a la edad adulta, con cambios físicos y emocionales, mentales, en tiempos en que deberían estar yendo a la escuela y compartiendo momentos con sus pares, las y los adolescentes están adaptándose a una nueva forma de estudiar, de comunicarse y de conectarse con los demás, situación que ha alterado sus hábitos y formas de organización al interior de sus

hogares, siendo más grave esta problemática en los grupos poblaciones en condición de vulnerabilidad y exclusión social.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los cambios en el estilo de vida durante el aislamiento social preventivo y obligatorio pueden afectar negativamente el bienestar de las personas, por lo que es importante proteger la salud mental.

En el caso de las niñas y niños, esta nueva realidad puede afectarles emocionalmente dependiendo de la edad y el momento evolutivo del infante. Estas nuevas circunstancias van a afectarle de una forma o de otra y las consecuencias de aislamiento social en la población infantil, el estrés y el miedo son dos sentimientos que pueden aparecer en niñas y niños durante esta situación y pueden manifestarse mediante aumento de pesadillas durante la noche, problemas para conciliar el sueño, problemas de incontinencia urinaria, irritabilidad y enfado por todo, llorar por cualquier motivo, mostrarse triste o apático ante cualquier actividad, miedo a salir de casa, a dormir solo, entre otras situaciones.

En el caso de los adolescentes, los especialistas señalan que esta problemática de aislamiento social pueda representar un estancamiento o retraso en el desarrollo de sus habilidades sociales, facilitando el proceso evolutivo natural para el establecimiento de su personalidad.

Entre las consecuencias más probables que puedan presentarse, es depresión o apatía, miedo a salir a la calle, sentirse incomprendidos, estar más irritables y menos reflexivos.

Por lo anterior, el objetivo de la iniciativa que hoy presento es visibilizar ante los diversos sectores de la sociedad que además de los enormes riesgos sanitarios y de pérdida de vida correlativos a los graves efectos económicos por la destrucción de la planta productiva, empleo e ingresos por la contingencia sanitaria, se están presenciando repercusiones sociales, culturales, políticas y de seguridad que afectan en las actividades y relaciones cotidianas de las niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de México, las cuales deben ser investigadas, entendidas y atendidas con medidas inmediatas de políticas de gobierno y de acción social, en particular medidas que permitan a las niñas, niños y adolescentes desarrollar habilidades para elevar la resiliencia ante retos y adversidades, como lo es el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

También se busca promover estrategias de información y sensibilización hacia la población en general en cuanto a la relevancia del bienestar de la niñez y la juventud y su vínculo con la reducción del riesgo de desastres, destacando el rol de la familia, de la

comunidad y del Estado como garantes del cumplimiento de sus derechos donde conjuntamente puedan llevar a cabo la gestión y construcción de programas, proyectos y estrategias de resiliencia, lo cual permita hacer mayor énfasis en lo que las personas y las comunidades pueden hacer por sí mismas, cómo se pueden fortalecer sus capacidades y qué medidas pueden adoptar para que se protejan personalmente a sus familias, a su comunidad y a su ciudad ante un desastres o una emergencia.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 78 bis y se reforman las fracciones V, VI y VII del artículo 79 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 339 bis al Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Diputada Presidenta, la voy a presentar. Se había dicho por correo, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Nazario, le informo que se recibió solo para turno, no para presentación.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Aquí tengo el oficio donde se envió para presentarla, diputada Presidenta. Se turnó, aquí tengo la iniciativa para presentarla.

Le leo el segundo párrafo: *Asimismo, se solicita que sea turnada a las comisiones dictaminadoras, con excepción de la enlistada con el número 36 iniciativa de pruebas falsas COVID, misma que será presentada por el diputado en comento.*

Este es el oficio que se envió, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Deme un momento, diputado Nazario, en lo que verificamos cómo se turnó a esta Mesa.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Sí, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Diputado Nazario, ya verificamos y efectivamente por parte del grupo parlamentario de MORENA lo tenemos para turno a comisión.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Perdón, éste era para el día martes 30, le acabo de enviar un WhatsApp y ahí específicamente señala que la voy a presentar, diputada Presidenta, se lo acabo de enviar a su número de WhatsApp por favor si fuera tan amable de leerlo.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Nazario.

Le informo que como se turnó a la Mesa Directiva fue por parte del grupo parlamentario para que se turnará directo a la Comisión.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Pero yo ahí solicité porque presenté dos iniciativas.

**LA C. PRESIDENTA.-** Así lo manda el grupo parlamentario; así es.

La iniciativa anterior se le dio el uso de la palabra.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** No se leyó.

**LA C. PRESIDENTA.-** No se leyó.



**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- No, no, era al revés. Ahí le mandé un WhatsApp ya, donde la otra no la iba a leer, la otra no la iba a leer, la segunda sí. Si hubo una cuestión, una omisión por parte del grupo, solicito de la manera más atenta me dé permiso 2 minutos, para leer esta iniciativa por favor, para subsanar el error.

**LA C. PRESIDENTA.**- Muy bien, diputado.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.**- Muchas gracias, muy amable.

Muy buenos días, diputada Presidenta; muy buenos días, diputadas, diputados; bienvenidos los diputados que tomaron protesta.

La delincuencia lamentablemente se actualiza día con día con el propósito de afectar a la conectividad y hoy una nueva conducta se está aprovechando de la pandemia por el *COVID-19*, pues un nuevo negocio ilegal está presentándose de manera desmesurada, se trata de la venta de resultados de pruebas de *COVID-19*. Lo anterior, bajo laboratorios clínicos apócrifos con las denominaciones de Salud Digna, el Chopo, Olaf, entre otros, en distintas entidades federativas como Jalisco, Tamaulipas, Chihuahua y por supuesto en esta capital.

Es importante destacar que de acuerdo con el dato de El Universal, los resultados se están vendiendo de 700 hasta 1 mil pesos. Sin embargo, hay quienes se rebajan hasta 500 pesos para sacar la ganancia del día. Lo anterior en las calles del Centro Histórico, especialmente en la Plaza de Santo Domingo.

Lo grave de esta situación, además del impacto económico es de usurpación de la identidad de los laboratorios clínicos y lamentablemente la intención del cliente para obtener estos resultados, pues estos pueden ser para obtener un resultado negativo, cuando éste se encuentra contagiado, situación que pone en peligro su vida y comete a su vez, el delito de peligro de contagio o poner en riesgo la salud de otros o por el simple deseo de obtener días de descanso en su centro laboral y ello traiga consigo un tratamiento médico innecesario, y en este caso sale positivo dicho dictamen.

En este sentido, de acuerdo con la Secretaría de Salud Federal, la falsificación de prueba de *COVID-19*, podría encubrir los indicadores e incrementar posteriormente la cifra de contagios y defunciones por este virus, además de comprometer la capacidad hospitalaria en las siguientes semanas.

Es por lo anterior, que con el propósito de abatir y sancionar este delito, se pone a consideración la presente iniciativa para adiciona un artículo 339 Bis al Código Penal para imponer de 4 a 8 años de prisión y de 26 mil a 179 mil pesos multa a quien expida, venda, haga uso de certificados o constancias médicas alteradas o que contengan información falsa, que pongan en peligro la salud de otras.

Finalmente, es importante hacer un llamado a la ciudadanía, pues sabemos que aún siguen siendo tiempos difíciles, sin embargo es importante no caer ni sacar beneficio de este tipo de simulaciones. No escatimemos con nuestra salud, protejámonos y protejamos a los demás.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso H) del numeral II del artículo 4º de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Distrito Federal; suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI y se recorren en su orden las fracciones subsecuentes del artículo 52 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Cristina Hernández Trejo, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** Gracias, diputada, con su venia.

Buen día a todas y todos.

Actualmente la escasez del agua que se vive en la Ciudad de México se trata de resolver con múltiples programas de gobierno y políticas públicas a fin de ampliar la cobertura del agua.

La demarcación que represento, Azcapotzalco, ha padecido gravemente la escasez del líquido vital.

He presentado ante este pleno puntos de acuerdo con la finalidad de que se reparta de manera equitativa el agua en la alcaldía para que el servicio de pipas se diera a todos por igual sin ningún tipo de preferencia, se repararan fugas de agua, para que se implementara de manera urgente planes emergentes para el acceso al agua. Claramente ninguna de las acciones emprendidas por las autoridades han sido suficientes.

Sabemos que la Secretaría del Medio Ambiente realiza un programa que tiene como propósito mejorar el abasto de agua de personas que viven en las colonias de bajos ingresos con la instalación de sistemas cosechadores de lluvia, lo cual contribuye a garantizar los derechos del agua.

Los beneficios ambientales de la cosecha de lluvia son: reducir el flujo de agua de los drenajes, lo que significa menos inundaciones, disminuir la cantidad de energía para bombeo y transportar agua a las viviendas, facilitar el acceso al servicio hídrico en las viviendas de 5 a 8 meses del año es un modo sustentable de aumentar el acceso al agua a bajo costo, contribuir a la no sobreexplotación del acuífero y a su recuperación al reducir la demanda.

Al tener una fuerte alternativa de suministro de agua con calidad de uso doméstico durante temporadas de lluvia, se aprovecha el producto del fenómeno natural.

El uso del agua de la lluvia es recomendado para el uso de actividades que no impliquen el consumo humano, es decir, con el uso adecuado y mantenimiento se puede usar para las actividades cotidianas.

Consideramos que este programa tiene una buena intención, por ello se presenta la iniciativa donde se propone que las 16 alcaldías coadyuven con la Secretaría del Medio Ambiente en la implementación de programas de captación de lluvia domiciliaria destinando presupuesto para que de manera progresiva en más hogares, incluidas las unidades habitacionales, puedan contar con este sistema.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B) de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 5º de la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas, el Abuso Sexual y la Explotación Sexual Comercial Infantil para el Distrito Federal en materia de atención médica prioritaria, continua y gratuita, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención Especial a Víctimas y la de Atención del Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 190-ter del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra

a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buen día a todas y todos los diputados presentes y a quienes siguen la transmisión a través de las diferentes plataformas.

*Los niños son el recurso más importante del mundo y la mejor esperanza para el futuro.*  
John F. Kennedy.

A raíz de la problemática que estamos viviendo en todo el mundo por la pandemia del COVID-19, existe una consecuencia especialmente grave para las niñas, niños y adolescentes que tienen que trabajar como resultado de la crisis generada.

En relación con el cierre de las escuelas causada como una medida de confinamiento, en donde los menores se veían protegidos para realizar alguna actividad laboral, ya no pueden excusarse y son llevados a participar económicamente para el ingreso de las familias. Esto surge a consecuencia de la reducción de los ingresos y la pérdida de los empleos.

El trabajo infantil es inaceptable en cualquier circunstancia, sin embargo la crisis sanitaria incrementó el riesgo de que los menores dejaran la escuela para tener que trabajar.

Es por ello que se debe prevenir, eliminar y sancionar el trabajo infantil, investigar para poner en evidencia el impacto del COVID-19 en la economía de los hogares y la inminente limitación que produce a la educación propiciando la desigualdad, pérdida de oportunidades de empleo a futuro, ingreso y medios de subsistencia.

Es importante reconocer que el trabajo infantil se ha naturalizado aún cuando esta actividad se produce a costa de su derecho de vivir una infancia plena. Además si se continúa evadiendo el tema invertimos en el retroceso, ya que pequeñas serán las oportunidades de los menores para desarrollar y potenciar habilidades y romper el círculo de la pobreza en la que han vivido.

En esta ciudad las principales ocupaciones de los menores son: venta de dulces, la mendicidad, limpia de parabrisas, ayudantes nocturnos informales en la industria de la construcción, recolectores, carretilleros, cargadores, entre otros trabajos no reconocidos.

Se tiene que desalentar el trabajo infantil, dejar de ser una opción para el sustento familiar, evitar que los menores sean expuestos a realizar actividades laborales por sus

mismos padres o tutores, así como patrones o empresas, quienes los obligan a trabajar sin ningún sueldo o sueldos mínimos, en condiciones inadecuadas y expuestos a ambientes que atentan contra su salud, su integridad física y emocional.

Es necesario tener presente que el trabajo infantil es una realidad y debemos atenderlo.

Es cuanto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la fracción XXVII del artículo 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral I, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen con proyecto de decreto respecto a las observaciones realizadas por la persona titular de la Jefatura de Gobierno al decreto mediante el cual se adiciona al artículo 2° una fracción I, recorriendo la actual I para quedar como II, y recorriendo en su orden las subsecuentes; al artículo 89 una fracción I, recorriendo la actual I para quedar como II, y recorriendo en su orden las subsecuentes; se reforman los artículos 4 fracción VII, del artículo 6 fracción VI, el artículo 13 fracción I, el artículo 15 en su párrafo primero y segundo, el artículo 99 fracción VI, así como la denominación del Capítulo I del Título Segundo, todos ellos de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que presentan las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud.

Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna, hasta por 10 minutos, al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, a nombre

de las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y de Juventud. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta. Compañeras y compañeros, muy buenos días tengan todas y todos.

Como recordarán ustedes, el 8 de septiembre del año pasado se sometió a consideración del pleno el dictamen a las iniciativas de la diputada Lilia Rossbach y de la diputada Leonor Gómez Otegui que reformaban diversas disposiciones de la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, mediante el cual se reconocía el derecho a la paz. Ese dictamen fue aprobado por el voto favorable de 59 diputadas y diputados, con 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Posteriormente recibimos por parte de la Jefatura de Gobierno algunas observaciones de forma, mismas que atendimos en sesión de Comisiones Unidas hace un par de semanas.

Habiendo atendido ya dichas modificaciones de forma que proponía la Jefatura de Gobierno, hicimos también algunos ajustes de forma para darle congruencia al texto toda vez que, entre el momento en que este dictamen fue aprobado y esta nueva revisión que se hizo, la ley sufrió algunos cambios en sus distintos artículos y por lo tanto tuvimos que hacer las modificaciones pertinentes para que guardara congruencia el texto nuevo.

En ese sentido, compañeras y compañeros, habiendo atendido ya las modificaciones, habiendo hecho los ajustes correspondientes, es que el día de hoy nuevamente se pone a consideración de ustedes el dictamen de las Comisiones Unidas de Desarrollo a la Niñez y de Juventud mediante el cual reconocemos en nuestro texto, en la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes...

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Permítame, diputado Guillermo. Perdón, es que estaba abierto el micrófono del diputado Federico.

Adelante.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Gracias, Presidenta.

Simplemente concluyendo, como mencionaba, mediante las modificaciones que se proponen, y una vez atendiendo ya las observaciones hechas, es que el día de hoy se vuelve a poner a consideración de todas y todos ustedes nuevamente estas reformas a la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para reconocer en nuestro texto el derecho a la paz.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Vargas Bernal: en pro.

Federico Döring: en pro.

Martín del Campo: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

César Garrido: a favor.

Rigoberto Salgado: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Guadalupe Chavira: a favor.

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.



## Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2021 10:55:51

37.- RESPECTO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO AL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA AL ARTÍCULO 2. UNA FRACCIÓN I, RECORRIENDO LA ACTUAL I PARA QUEDAR COMO II Y RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; AL ARTÍCULO 89. UNA FRACCIÓN I, RECORRIENDO LA ACTUAL I PARA QUEDAR COMO II Y RECORRIENDO EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES; SEREFORMAN LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VII; EL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN VI; EL ARTÍCULO 13 FRACCIÓN I; EL ARTÍCULO 15 EN SU PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO; EL ARTÍCULO 99 FRACCIÓN VI; ASÍ COMO LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO PRIMERO DEL TÍTULO SEGUNDO; TODOS ELLOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ Y LA DE JUVENTUD.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR

VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Atención al Desarrollo de la Niñez y la de Juventud.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia da cuenta del acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla como coordinador y del diputado Diego Orlando Garrido López como vicecoordinador, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al presente acuerdo CCMX/I/JUCOPO/011/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla como coordinador y del diputado Diego Orlando Garrido López como vicecoordinador, ambos del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de la modificación de la coordinación y de la vicecoordinación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla se integra a

la Junta de Coordinación Política como Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en sustitución del diputado Mauricio Tabe Echartea. Asimismo, el diputado Diego Orlando Garrido López se integra a la Junta de Coordinación Política como Vicecoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga conocimiento del Pleno, así como de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor y de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los cinco días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada Secretaria.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterada.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/012/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración del Pleno el nombramiento de la Dip. Ana Patricia Báez Guerrero, como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández. Proceda la Secretaría a dar lectura al presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.**- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente acuerdo CCMX/I/JUCOPO/012/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se somete a consideración del Pleno el nombramiento de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en sustitución de la Dip. Margarita Saldaña Hernández.

Acuerdo.-

Primero.- La Junta de Coordinación Política aprueba someter a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México el nombramiento de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero como candidata a ocupar la Presidencia de la mesa directiva.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la mesa directiva para su conocimiento e integración al orden del día de la sesión ordinaria vía remota del martes 6 de abril de 2021, así como para someterlo a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo a los días 5 del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica, 57 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y el numeral 15 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota aprobadas por la JUCOPO y por este Pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Cerramos el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto? Diputadas y diputados.

Circe Camacho: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Ricardo Ruiz: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Sandra Ruiz Hernández: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

Guadalupe Morales: a favor.

Lizette Clavel: a favor.

Guadalupe Solache: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

Martín Padilla: a favor.

Guillermo Lerdo de Tejada: a favor.

Anayelli Jardón: a favor.

César Garrido: en pro.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Eleazar Rubio Aldarán: Diputada Secretaria, si es tan amable de tomar el sentido de mi voto. A favor.

**LA C. SECRETARIA.-** Cerraríamos con usted, diputado Rubio Aldarán, la votación de viva voz. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2021 11:04:48

39.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/012/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL NOMBRAMIENTO DE LA DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SUSTITUCIÓN DE LA DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--

SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Comuníquese el nombramiento de la diputada Ana Patricia Báez Guerrero como Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Congreso de la Unión, al Tribunal Superior de Justicia y a organismos autónomos de la Ciudad de México, asimismo hágase del conocimiento de las unidades administrativas de este Congreso para los efectos administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/13/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima tercera modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al presente acuerdo.

Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/013/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima tercera modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:



Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura propone la décima tercera modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités para que quede como sigue:

1.- Integración de la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, en sustitución de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en el Comité de Asuntos Internacionales y en las siguientes comisiones: Administración Pública Local, Asuntos Político Electorales, Atención al Desarrollo de la Niñez, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Desarrollo Económico y Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

2.- Integración de la diputada Estrella Isabel Guadarrama, en sustitución de la diputada Gabriela Osorio Hernández, en el Comité del Canal de Televisión del Congreso y en las siguientes comisiones y comités: Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

3.- Integración del diputado Francisco Muñoz Trejo, en sustitución del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, en el Comité de Asuntos Editoriales y en las siguientes Comisiones: Abasto y Distribución de Alimentos, Asuntos Político-Electorales, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Desarrollo Económico, Gestión Integral del Agua, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Hágase del conocimiento de las Comisiones y Comités, de las Unidades Administrativas del Congreso para los efectos administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 42, 50 y 58 han sido retirados del orden del día.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución: Una por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral a que se conduzca como un perito imparcial en las resoluciones que emita en el proceso electoral 2021, apegándose a sus valores, misión y visión como órgano autónomo encargado de la realización de los procesos electorales, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** No van a exponer el punto, primero. ¿Cómo podemos votar si es de urgente y obvia resolución si no lo conocemos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Gaviño, se hace la corrección, se va por artículo 100, se turna por artículo 100.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político-Electorales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar respetuosamente al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que haga público el video y la versión estenográfica de la conferencia 130 años de la SCT, 65 años de vivencias, impartida el 22 de marzo del año en curso por el ingeniero Daniel Díaz Díaz, Se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso.

Este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución se da en atención a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes hizo público un video, salió en todas sus páginas oficiales, salió la versión estenográfica también en las páginas oficiales, se

publicó el video en varios portales también oficiales y de pronto se borró toda esta información en todos los portales correspondientes.

El pasado 22 de marzo, el ingeniero Daniel Díaz impartió la conferencia *130 años de la SCT, 65 años de vivencias*, como parte de la conmemoración por el aniversario de la institución.

El ingeniero Jorge Arganis, titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, tuvo una participación para inaugurar el ciclo de conferencias virtuales y dijo lo siguiente: *En lo personal considero muy importante que seamos los profesionales de la ingeniería civil quienes la dirijan a la dependencia y tengan en sus manos la responsabilidad de guiar su camino y así lo he dicho y así lo he considerado*, y agregó: *a lo mejor me corren por eso, porque ahora están de moda los ingenieros militares, me regañan cada vez que lo digo, pero esa es la verdad*. Y sí, es la verdad, se está militarizando el país, tiene razón el ingeniero Arganis.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes hizo todo por borrar las huellas de este comentario, quitaron el video de las redes sociales, borraron el boletín de la página oficial, la *versión estenográfica* desapareció. ¿Qué pasó? ¿Por qué querían borrar ese video? ¿Fue porque dijo la verdad, porque no quería que lo corrieran?

Miren ustedes, el día de hoy las Fuerzas Armadas tienen a su cargo 27 tareas de carácter civil gracias a la 4T: construcción y operación del aeropuerto en Santa Lucía, construcción y operación del Tren Maya, operación del Tren del Istmo, llevamos cinco. Otras labores de la constructora favorita del Presidente, sucursales del Banco del Bienestar, complementar hospitales que quedaron abandonados en sexenios anteriores, el aeropuerto de Tulum, aeropuerto de Chetumal, aeropuerto de Palenque, el parque ecológico del Lago de Texcoco, Canal centenario de zonas de riesgo en Nayarit, construcción de los cuarteles de la Guardia Nacional y de sus vivencias en Santa Fe.

Las Fuerzas Armadas también tienen a su cargo la administración de puertos y aduanas, la distribución de fertilizantes, la atención a los migrantes, entre comillas, y frenar el grupo de las fronteras sur y norte; son también el muro humano de Estados Unidos; custodian las obras de Dos Bocas, trasladan pipas para garantizar el abasto de combustible.

Además de todo eso, también apoyan el programa de *Sembrando vida*, en el programa *jóvenes construyendo futuro*, ayudan a distribuir el dinero de los programas sociales que se entregan en efectivo, ayudan en varios aspectos de la estrategia para atender la

pandemia, vacunan, capacitan a la Guardia Nacional y tienen a su cargo la distribución de libros de texto gratuito.

Sin duda son labores muy importantes, ¿pero tienen que hacerlo las Fuerzas Armadas? ¿El Ejército tiene que distribuir los libros de texto y los fertilizantes? ¿Para eso los entrenan en combate, estrategia militar? ¿La Marina tiene que administrar los puertos y las aduanas? Ya hasta organizan representaciones y muestras gastronómicas, como hace un par de semanas en Champotón, Campeche.

No entendemos el rumbo que lleva esta transformación, el país nunca había estado tan militarizado, tal vez fueron los Aztecas que tenían un régimen similar.

Pero sorprendentemente esto no es el problema en este caso, el problema es que censuran a los que expresan opiniones al respecto, como al pobre ingeniero Arganis y un día borraron sus comentarios. Esto tiene que ser público. La opinión de un Secretario de Estado no puede ser suprimida solo porque no está de acuerdo con el Presidente ni con la militarización.

Es preocupante lo que estamos viviendo. Espero que el día de hoy ustedes muestren un poco de congruencia y voten a favor de que se transparente la información y esta situación. Acuérdense que ya estamos en campaña. Qué le van a decir ustedes a la gente para que voten por ustedes cuando sepan que ustedes están votando en contra de defender los derechos de los ciudadanos.

Gracias por su atención y todo mi respeto para las Fuerzas Armadas porque a pesar de todo han sabido mantener su institucionalidad de una forma ejemplar.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera saber si por su conducto le puedo hacer dos preguntas al diputado Gaviño.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** ¿Acepta? Diputado Jorge Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Sí, con gusto, pero nada más una.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Una pregunta nada más y una observación.

Comenta que los puertos están en manos de la Marina y cuestiona que se tiene que, nada más quiero hacer la observación, si los tiene que administrar. La administración de los puertos a cargo de la Marina fue una iniciativa que viene desde la Legislatura LXIII durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, que se presentó como iniciativa del Ejecutivo en la Cámara de Diputados, pero se pasó al Senado, regresó a la Cámara de Diputados y se aprobó hasta esta Legislatura y se publicó, pero es una iniciativa que viene desde antes.

Por otro lado, la pregunta es esta: Siempre se ha cuestionado mucho el asunto de la inversión que se hace con el Ejército, con las Fuerzas Armadas. Es personal que es capacitado con niveles de excelencia, ingenieros, médicos, enfermeras tienen una capacitación muy eficiente, que se ha observado mucho la inversión del gobierno para dotarlos de las capacidades para enfrentar desastres, para atender a la población, para atender las medidas urgentes.

Mi pregunta es: ¿No le parece que es un acierto –que así lo pienso yo- aprovechar toda esta capacidad e inversión que se ha hecho desde hace muchos años para poder aprovechar esta fortaleza que tienen las Fuerzas Armadas?

Gracias por su atención y su respuesta.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Muchas gracias. Con su permiso, Presidenta. Muchas gracias por su pregunta, diputado Fuentes.

No me parece correcto. Subrayo que manejo yo todo mi respeto para las Fuerzas Armadas porque, a pesar de todo, han sabido mantener su institucionalidad de una forma ejemplar, pero una cosa es eso y otra cosa es que utilicemos a las Fuerzas Armadas para sembrar, para capacitar, para inyectar, por muy preparados que estén.

Las Fuerzas Armadas tienen una misión fundamental y esa función fundamental no implica todas las funciones que yo he enumerado, de ninguna manera. Estamos viviendo un gobierno civil y tenemos que conservarlo de esa manera.

¿Al rato a las Fuerzas Armadas se les dará la tarea para gobernar, para gobernar por ejemplo porque están muy bien preparados? Definitivamente no estoy de acuerdo.

Las Fuerzas Armadas tienen una función constitucional y legal, solamente eso tienen que cumplir las Fuerzas Armadas, nada más pero nada menos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez.

Guadalupe Morales.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, ya que hay manifestación de voto en contra, se abriría el Sistema Electrónico de Votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Morales: en contra.

Esperanza Villalobos: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Martín del Campo: en contra.

Rigoberto Salgado: diputada Donaji, para corregir el sentido de mi voto, es en contra.

Sí, diputado Rigoberto, se corrige su voto en contra.

Circe Camacho: en contra.

América Rangel: a favor.

Sandra Ruiz: a favor.

Anayelli Jardón: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Ricardo Ruiz, nos puede repetir el sentido de su voto, si es tan amable.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Estaríamos cerrando el sistema de viva voz para emitir voto.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Están inhabilitando el chat de la sesión y los comentarios del chat, si se observa en estos momentos quedaron inhabilitados, cosa que es irregular porque no puede estar opinando la gente que nos está haciendo favor de ver a través de las redes sociales.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo verifico en un momento, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Gracias, Presidenta.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2021 11:25:27

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SCT) QUE HAGA PÚBLICO EL VIDEO Y LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CONFERENCIA 130 AÑOS DE LA SCT, 65 AÑOS DE VIVENCIAS, IMPARTIDA EL 22DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR EL INGENIERO DANIEL DÍAZ DÍAZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

**A Favor: 11 En Contra: 25 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--

AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--



MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	--
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	--
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 31 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Iztacalco, a que en el ámbito de sus competencias tome las acciones necesarias para que el parque ubicado en la calle Oriente 257 entre las avenidas Zaragoza y Sur 12 en la colonia Agrícola Oriental, cuente con una toma de agua que garantice el constante riego de las áreas verdes, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la medida en que nos adaptamos a la nueva normalidad hemos logrado regresar a lugares de convivencia y recreación, sobre todo aquellos al aire libre que nos permitan mantener una sana distancia para reducir el riesgo de contagio por *COVID-19*.

Desde el punto de vista ambiental, las áreas verdes urbanas brindan diversos servicios ecosistémicos como la captura de carbono, la reducción de la contaminación atmosférica, el mejoramiento de la calidad del aire, una mayor capacidad de infiltración de agua y la preservación de la biodiversidad que contribuyen a la sociabilidad de las ciudades.

No hay duda de que los parques y jardines públicos son espacios que pertenecen a la ciudadanía para convivir, hacer ejercicio o simplemente salir a caminar. No obstante, el crecimiento acelerado de la mancha urbana capitalina fue desigual en demarcaciones como Iztacalco, territorio que carece significativamente de áreas verdes. De ahí que la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca sea la única.

En diversos recorridos por dicha demarcación he encontrado áreas verdes, jardines y parques erosionados, sucios, sin podar ni limpiar, incluso desecados por falta de agua, principal elemento para la subsistencia de la vegetación.

Ejemplo de lo anterior es el parque de Oriente 257, entre las avenidas Zaragoza y Sur 12 en la Agrícola Oriental, el cual hasta febrero de este año tenía un acumulado de basura, botellas, desechos higiénicos, llantas y hasta animales semienterrados, pero que gracias al esfuerzo conjunto de vecinas y vecinos logramos limpiar una extensión de este sitio, mismo que alberga juegos infantiles, aparatos para hacer ejercicio al aire libre y flora variada como pasto, árboles, palmeras, plantas, etcétera.

Sin embargo, derivado de esta jornada de limpieza, es evidente el deterioro ocasionado por la privación del agua, una preocupación en la que coinciden vecinas y vecinos, por lo cual resulta impostergable que se resuelva la instalación de una toma de agua apropiada que conduzca a su rehabilitación definitiva y constante.

Es importante destacar que el cuidado y protección de jardines, parques y áreas es una tarea que atañe a las autoridades de la alcaldía y también de todas las personas que residen y transitan por la demarcación. Por ello es importante que las ciudadanas y ciudadanos puedan participar activamente en el cuidado, recuperación, limpieza, mantenimiento, reforestación y riesgo de este tipo de espacios.

Bajo este panorama, la presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo exhortar respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Iztacalco a que en el ámbito de sus competencias emprenda las acciones necesarias para que el parque ubicado en la calle Oriente 257 cuente con una toma de agua que garantice el constante riego de las áreas verdes del parque.

Como nos convoca la agenda 20-30, trabajemos por ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Muchas gracias. Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 47 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que se condone el 100% del pago del impuesto predial a las personas afectadas por la explosión en la calle de Panaderos número 56 esquina Carpintería colonia Morelos en la alcaldía Venustiano Carranza, se concede el uso de la palabra a la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Buenas tardes, compañeras y compañeros legisladores y a personas que nos siguen a través de las redes sociales y el Canal del Congreso.

En esta ocasión me permito presentar a ustedes, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que se condone el ciento por ciento del pago del Impuesto Predial a las personas afectadas por la explosión en la Calle de Panaderos número 58, esquina Carpintería, Colonia Morelos, de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Seguramente estarán enterados que el día 13 de noviembre del 2020 (ininteligible) en la referida calle, misma que por su magnitud destrozó 10 departamentos de la Unidad Habitacional, ubicada en la Colonia Morelos.

El accidente fue de tal magnitud, que los departamentos fueron pérdida total, por lo que se tuvo que demoler (ininteligible) la solicitud de que representaba riesgo para la integridad física de las personas (ininteligible).

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.**- Diputado Ricardo Fuentes, puede cerrar su micrófono por favor.

Creo que la diputada Anayelli tuvo algunos problemas con su conexión.

¿Diputada?

Se desconectó la diputada Anayelli. Vamos a dar paso al siguiente punto del orden del día, en caso de que se conecte, le damos el uso de la palabra.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta respetuosamente al Alcalde de Benito Juárez, a fin de que se implementen las acciones necesarias para solucionar la problemática que presentan las personas que habitan en la Colonia Mixcoac, específicamente en las calles Giotto, Cerrada de Giotto, Greco, Tiziano y Miguel Ángel, ya que vecinos refieren a esta representación social que las personas conocidas como *viene viene o franeleros*, se adueñan de las calles y les exigen un pago a quienes diariamente se ven en la necesidad de estacionar sus vehículos frente a sus domicilios, y si no acceden son amedrentados de posibles daños a sus vehículos; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y de Seguridad Ciudadana.

Ya está la diputada Anayelli.

**LA C. DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDÓN ÁNGEL.**- Sí, Presidenta. Gracias.

Continúo. Como seguramente están enterados, el día 13 de noviembre del 2020 hubo una explosión en la referida calle, en Panadero número 56, misma que por su magnitud destrozó varios departamentos de la Unidad Habitacional, ubicada en la Colonia Morelos.

El accidente fue de tal magnitud, que los departamentos fueron pérdida total, por lo que se tuvo que demoler en virtud de que representaban un riesgo para la integridad física de las personas, es así que la alcaldía Venustiano Carranza, realizó los trabajos conducentes

para ello y en la actualidad se encuentran en proceso de reconstrucción, por lo que el inmueble no se encuentra habitable.

En esa tesitura, cabe hacer mención de que las personas que perdieron su vivienda, se han visto gravemente afectadas en su patrimonio y por lo tanto en su economía, pues nadie tiene calculado atravesar por una situación así.

En tal virtud, pido a todas y todos ustedes solidarizarnos con la problemática que viven las familias y actuar en consecuencia tratando de mitigar el desastre vivido. Por lo que su servidora, ha considerado que en uso de nuestras atribuciones, podamos tocar la puerta de la Secretaría de Administración y Finanzas para aminorizar los fuertes gastos que ya han tenido que realizar los afectados.

Recuerdo a todos ustedes, compañeras y compañeros, que cualquiera de nosotros estamos expuestos a sufrir accidentes de igual manera y que seguramente si sucediera tampoco estaríamos preparados para ello, por lo que apelo a su sensibilidad y voluntad para trabajar hombro a hombro, facilitando el difícil camino que tendrán que atravesar las familias para lograr regresar a la normalidad.

Todos entendemos la necesidad de reanudar los impuestos que es de una de las principales formas del Estado para allegarse recursos y poder brindar servicios a la ciudadanía, pero también sabemos que para toda regla hay una excepción, y ésta debe ser una de ellas, se encuentra perfectamente justificada y en caso de ser aprobada la condonación del Impuesto Predial a que se hace referencia en el punto de acuerdo que les presento el día de hoy, el erario público prácticamente no tendría consecuencias tangibles en el patrimonio, pero también una simple acción administrativa tendría grandes efectos positivos a la vida de las familias afectadas. Además de que actuar de conformidad con lo solicitado, se pone en marcha un mecanismo de trabajo conjunto entre la soberanía y la autoridad soberana de la Ciudad de México, para coadyuvar con la mejor calidad de vida de nuestras y nuestros ciudadanos.

Segura de que en el punto de acuerdo que someto a su consideración, encontrarán los elementos suficientes para brindar el apoyo a las familias afectadas, de antemano agradezco su voto favorable a mi propuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna

diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno, si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** Perdón que insista en el tema de haber silenciado a la ciudadanía a través del chat, esto no había ocurrido antes. Se ha silenciado la posibilidad de que las y los ciudadanos puedan participar con algún comentario en el chat del Congreso. Es muy importante que le informen a usted y a esta soberanía por qué está silenciado el chat del Congreso.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Diputado Gaviño, nos informan de parte del maestro Christian Daza que los parámetros de configuración estaban inhabilitados, los comentarios, desde el inicio de la transmisión y ellos acaban de asumir esta cuenta. Por lo tanto, no entró la opción y para poder habilitar en este

momento los comentarios tendrían que cortar la transmisión del enlace y esto para que se pueda verificar y no vuelva a suceder en otras ocasiones y de igual forma para que se pueda analizar en la Junta de Coordinación Política.

El siguiente punto del orden del día. Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud de la Ciudad de México, Olivia López Arellano, a que informe a este Poder Legislativo respecto a las medidas que se están tomando para garantizar la atención y tratamiento gratuitos contra el cáncer de mama, la primera causa de muerte de mujeres mexicanas, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Alcaldía de Milpa Alta de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones informe las acciones que ha realizado a partir de la emisión de la Declaratoria por Violencia de Género e implemente los mecanismos necesarios de prevención, atención y erradicación de la violencia de género ante el incremento de casos, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

¿Diputada Chavira?

Se retira del orden del día.

Continuamos con el siguiente punto.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, doctora Olivia López Arellano, para que dentro del ámbito de sus atribuciones se programen visitas del medibús de manera más frecuente en las colonias, pueblos y barrios de muy alta y alta marginación de la Alcaldía Magdalena Contreras, a fin de brindar atención médica de calidad que permita la detección temprana de enfermedades graves, suscrita por la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.



Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz, para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones genere de manera inmediata las acciones necesarias para la reubicación de la Subestación Eléctrica ubicada en Cerrada de Martín Mendalde 1790, esquina con Avenida Universidad, Colonia Acacias, Alcaldía Benito Juárez, ante el peligro inminente que representan estas instalaciones para las y los vecinos colindantes, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Este punto de acuerdo tiene su origen en una petición que realizaron varios vecinos de la Alcaldía Benito Juárez, quienes estuvieron precisando, nos estuvieron señalando que esta Subestación que se encuentra en esta colonia ha habido ya no solamente la explosión que se suscitó aproximadamente hace varios meses...

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Héctor, puede prender su cámara, por favor?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Sí, sí la traigo prendida, diputada Presidenta. ¿No me veo?

**LA C. PRESIDENTA.-** Se corta la imagen.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** A lo mejor anda mal la señal, pero creo que ya está bien.

**LA C. PRESIDENTA.-** Ahí ya lo vemos, diputado.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Pues este es un punto de acuerdo que es una petición de las y los vecinos que tienen el temor fundado de que con una nueva explosión, si no se le da seguimiento al mantenimiento de la Subestación, si no se generan bitácoras de seguimiento en cuanto al mantenimiento, pues obviamente puede haber un suceso que afecte su patrimonio, que afecte su vida.

Ellos relatan en varias ocasiones los estallidos, las explosiones y el temor fundado que sintieron cuando se dio el incendio en esta Subestación, que está totalmente rodeada de

viviendas, de edificios en donde obviamente la gente pues tiene el temor para con su familia, para con ellos.

Ellos lo que solicitan muy respetuosamente y que nosotros como portavoces en el Congreso de la Ciudad y como representantes populares debemos de replicarlo, ellos solicitan la reubicación de esta Subestación como primera instancia y que como medida emergente en este momento se estén llevando mantenimientos permanentes a esta Subestación y que estén realizando trabajos permanentes de mantenimiento, sobre todo para prevenir y mitigar cualquier riesgo que pudiese afectar su patrimonio y la integridad física de ellos o de sus familias.

Entonces pues es lo que se solicita, la reubicación de esta Subestación para que no se ponga en riesgo la vida de las personas que habitan y viven en los espacios colindantes.

Diputada Presidenta, es cuánto.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputado Ricardo.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Quisiera saber si por su conducto podría hacer una pregunta al diputado Héctor Barrera.

**LA C. PRESIDENTA.-** ¿Diputado Héctor, acepta la pregunta?

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Con todo gusto, diputada Presidenta.

Claro que sí, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Nada más quisiera yo saber si tiene usted presente que la reubicación de la Subestación ya la planteó el diputado Von Roehrich en diciembre del año pasado. El punto fue aprobado por esta soberanía y ya fue solicitado esto mismo a la Comisión Federal de Electricidad.

No sé si es en ese mismo sentido su petición, porque es exactamente lo que el diputado, su colega Von Roehrich, lo pidió, la reubicación de la planta a partir de lo mismo que usted planteó ahorita en su exposición, que es la demanda de los vecinos, inclusive creo que hubo ya también un comentario, varios comentarios alrededor de esto mismo en el sentido de que la reubicación de una planta, de una Subestación de esta naturaleza pues

no es como el mover un escritorio de un lugar a otro, implica una tarea sumamente compleja.

Nada más quería yo saber si tenía presente lo que le mencioné.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Totalmente de acuerdo, diputado Fuentes, sí tenemos presente, tenemos conocimiento de eso, lamentablemente pues no hay protocolos de mantenimiento, el punto de acuerdo no ha surtido los efectos necesarios para que esta planta pueda ser reubicada y no poner en riesgo a las familias que cohabitan y coexisten en este espacio.

Por eso creo que es de vital importancia reforzar los planteamientos que este parlamento hace a CFE de forma permanente, para que la autoridad dé seguimiento y cumpla con todos los trabajos que se tienen que hacer, con todos los protocolos que se deben de seguir, pero yo creo que lo más importante es salvaguardar la vida e integridad física de las y los habitantes de Benito Juárez y de las y los habitantes en específico de la Colonia Acacias que viven en la zona colindante.

Ellos refieren en múltiples ocasiones que han pedido información a CFE para que se les pueda enseñar una bitácora de seguimiento de trabajo, de mantenimiento permanente y que se CFE simplemente les ha cerrado la puerta y no les ha esclarecido cuáles son los trabajos o medidas de mitigación de riesgo.

Yo creo que nosotros, si no hacen caso con un primer punto de acuerdo de acuerdo, debemos de reforzar la petición para que ellos cumplan y busquen la manera de solventar y de dar garantía a los que ahí viven, a los que ahí están, sobre todo para proteger a sus familias.

Gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez, en contra.

Martha Ávila, en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, ya que existen votos en contra, solicitaríamos su permiso para abrir el Sistema Electrónico de Votación.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Se cierra el Sistema Electrónico de Votación.

Diputadas y diputados ¿Falta alguien de votar?

Héctor Barrera: a favor.

Teresa Ramos: en contra.

Esperanza Villalobos: en contra.

América Rangel: a favor.

Martín del Campo: en contra.

Martha Ávila: en contra.

Anayelli Jardón: en contra.

Guadalupe Chavira: en contra.

Sandra Ruiz: a favor.

Uziel Medina: en contra.

Víctor Hubo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2021 11:58:14

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD MANUEL BARTLETT DÍAZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, GENERE DE MANERA INMEDIATA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA REUBICACIÓN DE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA UBICADA EN CERRADA DE MARTIN MENDALDE #1790, ESQUINA CON AVENIDA UNIVERSIDAD, COLONIA ACACIAS, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, ANTE EL PELIGRO INMINENTE QUE REPRESENTAN ESTAS INSTALACIONES PARA LAS Y LOS VECINOS COLINDANTES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 12 En Contra: 22 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	EN CONTRA
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	EN CONTRA
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUIZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--

VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 29 votos en contra y 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a realizar el proceso para la emisión de declaratoria como patrimonio cultural-arquitectónico de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, conforme a las disposiciones de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Quién de nosotras y nosotros puede pensar en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco sin evocar una infinidad de memorias, recuerdos e imágenes de la Ciudad de México que fue y no volvió.

Quién puede pasar por esas torres sin identificar en ellas un ícono de lo que somos como ciudad, de esa serie de aspiraciones que se han mantenido con el paso del tiempo por una vida mejor.

Justo estos sentimientos son los que dieron origen a la unidad habitacional, delimitada por el Eje 2 Norte, la avenida Ricardo Flores Magón al sur, Insurgentes al poniente y Paseo de la Reforma al oriente.

Tlatelolco fue desde la época prehispánica uno de los principales asentamientos humanos y comerciales en el área del lago de Texcoco, primero en uno de los límites y después

como parte de la mancha urbana. Ha sido el hogar histórico de cientos de familias, negocios y comunidades, enriquecida tanto por sus tradiciones originarias como por la movilidad de quienes migraban para asentarse en la zona.

En este escenario, a finales de 1950, el Gobierno del Departamento del Distrito Federal comenzó la planificación para su construcción, el desarrollo habitacional de enormes magnitudes, para que se convirtiera en uno de los símbolos del desarrollo urbano de nuestra ciudad. Diseñado por el arquitecto Mario Pani, el proyecto buscaba construir un cinturón de vivienda con sentido social, bajo los preceptos del movimiento moderno funcionalista y el modelo de Le Corbusier, Pani se enfocó en la construcción de bloques de gran altura que permitían liberar espacios a nivel del suelo como áreas verdes, priorizando el uso peatonal y el acceso a distintos servicios y bienes dentro del mismo conjunto.

La unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco representó entonces como ahora un ideal de ciudad, transformadora desde un sentido de convivencia y comunidad. La imagen de las torres, plazas y pasillos de Tlatelolco se han integrado al imaginario de ayer y hoy, es un espejo del México que escriben Monsiváis, Pacheco y Fuentes, como del que vivimos y transitamos hoy en día.

Por estos motivos queremos responder a una demanda histórica de las vecinas y vecinos organizados, el reconocimiento de Tlatelolco como patrimonio histórico de la ciudad que se haga extensivo de forma específica a la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco como patrimonio cultural arquitectónico. El valor estético de su propuesta, así como su trascendencia en la historia de la arquitectura y el urbanismo requieren un reconocimiento en sí mismos, con el fin de impulsar su interés turístico y académico, así como de fortalecer su conservación y mantenimiento.

Las torres de Tlatelolco fueron de los primeros testigos del crecimiento urbano de nuestra ciudad. Hoy merecen también ser uno de los primeros sitios reconocidos como patrimonio cultural arquitectónico bajo la nueva Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México. Con esto también atendemos el llamado por redignificar y revalorizar los espacios, inmuebles, colonias y barrios de interés histórico y cultural al norte de nuestra alcaldía Cuauhtémoc, dando a los espacios en los que habitamos y transitamos la centralidad e importancia que merecen.



Conforme lo anteriormente expuesto, propongo el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, a realizar el procedimiento correspondiente para la emisión de la declaratoria como patrimonio cultural arquitectónico de la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, conforme los artículos 31, 55, 56 y 58 de la Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado. Esta Presidencia le informa al diputado Temístocles Villanueva que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción a su punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Acepta la suscripción?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Claro que sí. Gracias, diputado Macedo.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación nominal si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, diputadas y diputados, si son tan amables.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este H. Congreso de la Ciudad de México exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México a que revise y en su caso proceda a la clausura definitiva de la obra ubicada en la calle de Lago Zúrich número 243 en la colonia Ampliación Granada alcaldía Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Quiero también comentar que las incorporaciones se realizarán al finalizar los puntos de acuerdo.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta, de manera respetuosa y en el ámbito de sus atribuciones, a los titulares de las instituciones de salud pública y de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México a realizar visitas de inspección permanentes a centros de asistencia social, orfanatos y hospitales psiquiátricos, así como promover mecanismos de denuncia, con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes internadas en dichos centros en lo referente a esterilización forzada, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos, con opinión de Salud.

Se recibió una suscripción por parte de la diputada Lilia Sarmiento. Preguntaría si acepta la suscripción, diputado Alfredo.

**EL C. DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.-** Adelante, sí acepto con gusto.

**LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.-** Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a todas las autoridades de la Ciudad de México a efecto de brindar apoyo a los habitantes de la alcaldía Azcapotzalco por los constantes cortes al suministro de agua, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El día 25 de marzo de este año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México informó que a partir de esta fecha comenzaría la reducción del agua potable en 12 alcaldías de la capital, entre ellas evidentemente está Azcapotzalco, y que para el 27 de marzo se normalizaría dicho servicio, derivado de trabajos de mantenimiento, lo que ocasionaría que la red de agua potable en Azcapotzalco funcionaría con un promedio de 50% de presión.

Sin embargo, la fecha que se señaló para normalizar el servicio no fue cumplida, no sucedió así, pues los vecinos en la actualidad expresan su constante inconformidad con los cortes del suministro de agua.

La problemática actual ha creado gran tensión entre los habitantes de las diferentes colonias de la alcaldía Azcapotzalco, trayendo como consecuencia el bloqueo incluso de algunas vialidades.

Es importante mencionar que hace un par de semanas atrás se reportó por parte de los habitantes de las colonias San Marcos, San Rafael, Reynosa y Los Reyes el bloqueo de las avenidas Antigua Calzada de Guadalupe y San Simón.

De hecho, si me permiten, quisiera mandar a esos vecinos, que ahorita nos están viendo a través de redes sociales, un abrazo solidario por esta circunstancia, porque precisamente ellos están denunciando y manifestando su inconformidad ante esta situación derivado a que desde hace más de un mes no tienen agua.

El gran problema y preocupación evidentemente es que los habitantes se sienten en total estado de indefensión, con un alto grado de vulnerabilidad ante la falta de agua, toda vez que la escasez no les permite evidentemente continuar con las medidas preventivas para el contagio por el *COVID-19*, impidiéndoles desinfectar constantemente los hogares y el frecuente lavado de manos.

Los residentes relatan que en un principio de este incómodo entorno en el que están la alcaldía Azcapotzalco enviaba pipas de forma regular, no obstante desconocen la razón por la cual han suspendido este tipo de apoyo.

Vecinos que se han acercado a una servidora comentan que desde hace más de tres semanas existió un corte al flujo de agua, sin previa notificación, por lo cual no pudieron prevenirse la mayoría de los hogares y, aunque en algunas zonas sí se colocaron tinacos al aire libre en las calles, esto no llegó a todos los puntos.

Para este caso han realizado los afectados, insisto, múltiples llamadas al centro de Azcapotzalco de respuesta de emergencias, a fin de solicitar el mayor apoyo posible ante esta contingencia; sin embargo, el personal a cargo les indica que se encuentran en una larga fila de espera y que hay prioridades en la distribución.

Ante lo sucedido, no les queda más opción que organizarse para contratar los servicios de pipa particular de agua, con el costo concebido, y evidentemente en los tiempos de pandemia ha incrementado el costo de las pipas de agua, y refieren que la aportación resulta incluso más costosa en comparativa con pagar con un recibo bimestral de agua, quedando en muchos casos frustrada la intención de contratar el abasto de agua por sus propios medios.

Actualmente los pobladores de las colonias de Santa María Malinalco, San Sebastián, Del Maestro, Barrio de Santo Tomás, Tlalmancingo, San Simón, San Rafael, Nuevo San Rafael, Barrio los Reyes, San Marcos, entre muchas otras, indican que poco ha sido el apoyo que han recibido por parte de la alcaldía ante esta falta de suministro, reiterando que se encuentran en absoluta vulnerabilidad.

Creo que me adhiero con esto a peticiones que han hecho otros diputados de la misma alcaldía en cuanto a la preocupación que genera la población este tipo de escasez.

Finalmente, es fundamental que las autoridades competentes brinden atención prioritaria a las colonias más vulnerables y acompañamiento a las y los vecinos de esta demarcación para que se pueda solucionar esta situación que genera perjuicios económicos para las familias, disminuye su calidad de vida y merma su derecho humano de acceso al agua.

Asimismo, con este punto de acuerdo se pretende que el alcalde en Azcapotzalco o la persona que había como encargada, brinde atención a las y los vecinos para dar trámite inmediato a sus necesidades derivadas de la problemática por la constante falta de

suministro de agua, y en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México emita con anticipación un plan estratégico de continuidad y reforzamiento a fin de que pongan en marcha el programa de entrega de pipas de agua y que dicha entrega sea equitativa para todos los residentes de la demarcación.

Y a esto quiero pedirles que también consideren precisamente la entrada de la época de calor y que esto incrementará la problemática en muchos otros sentidos. Incluso, se ha mencionado años atrás los problemas que puede generarse en la salud.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Yo quisiera, perdón, es que no me escucharon antes del asunto de la votación, quisiera proponerle a la diputada Gabriela Salido que pudiéramos armar una mesa de trabajo con SACMEX, me ofrezco para ello, no sé si con eso pudiéramos dar solución obviamente mucho más rápida, que de manera inmediata lo podamos sacar.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Gracias, diputada Solache. Yo entiendo que usted comprende perfectamente mi planteamiento, porque en la alcaldía que usted representa tiene la misma problemática que tenemos hoy, por desgracia, en Azcapotzalco. Le agradezco su invitación, por supuesto que la acepto y la invito a que no quede en esto, creo que el problema es mucho más profundo y quizá con esta mesa podamos solucionarlo inmediato, pero falta mucho por hacer.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** De hecho el comentario, diputada Presidenta, si me lo permite, es en relación que siempre hemos tenido respuesta

cuando solicitamos mesas de trabajo o de SACMEX, de aquí varios diputados incluso de su partido hemos tenido reuniones y yo le propondría, si usted está de acuerdo, en que no es necesario a lo mejor el punto de acuerdo, porque inmediatamente se puede dar la reunión de trabajo con el coordinador de SACMEX.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Sí, diputada, yo acepto su propuesta, le agradezco y creo que es algo que es urgente, entonces en la medida de lo posible si pudiéramos resolverlo prácticamente en esta semana, lo agradeceríamos, y con ese compromiso, con su compromiso yo lo llevo a los vecinos de Azcapotzalco para transmitirles cuál ha sido su postura como responsable del tema de la Comisión precisamente y agradecerle esta disposición y su gentileza.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Gabriela Salido, ¿acepta la propuesta de la diputada Guadalupe Aguilar para que ya no se presente el punto de acuerdo y se realice la mesa de trabajo?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Sí, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está bien. Queda retirado el punto de acuerdo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta respetuosamente a todas las entidades federativas del país para que a través de sus instituciones de seguridad pública o ciudadana armonicen o en su caso actualicen sus protocolos de actuación policial con la Ley nacional sobre el Uso de la Fuerza, asimismo se capacite de manera urgente a todos los cuerpos policiales que integran las instituciones de seguridad pública o ciudadana en dicha materia y con estricto apego a derechos humanos, a fin de evitar hechos tan lamentables como el efectuado por policías en el Estado de Quintana Roo, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Compañeras y compañeros diputados:

Por economía procesal leeré solamente lo más relevante de la presente proposición con punto de acuerdo, esperando contar con su voto a favor.

En un Estado de Derecho democrático la policía es la única facultada para que en circunstancias excepcionales pueda solicitar a las y a los ciudadanos de manera obligatoria un comportamiento determinado, aunque siempre con la finalidad de prevenir conductas que deriven en algún delito o que pongan en riesgo la integridad física, la vida de otros o la propia. Es así que la Ley faculta a las diversas policías del país para hacer de manera excepcional e inmediata uso de la fuerza cuando es estrictamente necesario.

El uso de la fuerza que pueden ejercer los cuerpos de seguridad pública y ciudadana se deben de llevar a cabo de acuerdo al nivel de resistencia de los detenidos y en estricto apego a lo establecido en la Ley nacional sobre el Uso de la Fuerza y el ordenamiento jurídico vigente en cada Estado, siempre respetando de forma estricta los derechos humanos de los y las implicadas.

No obstante, se siguen dando muchos casos de uso excesivo de la fuerza que han derivado en graves lesiones, incluso han causado lamentables muertes de personas a causa de un mal uso de técnicas de detención o a la fuerza desmedida y mal aplicada, lo que supone que no se respetan los lineamientos establecidos o lo que los elementos policiales no están debidamente capacitados en esa materia.

Hace unos días vimos el triste y terrible caso de Victoria, una mujer que murió a causa de la pésima actuación policial en la ciudad de Tulum, un caso que por supuesto no debe volver a ocurrir en ninguna ciudad de nuestro país.

Por ello las instituciones de seguridad pública y ciudadana de cada entidad federativa deben asegurarse que ni un solo elemento desconozca los protocolos y niveles de aplicación del uso de la fuerza, asimismo se tendría que establecer los mecanismos de control y evaluación descrita en la Ley nacional sobre el Uso de la Fuerza para que ni un solo agente exceda o actúe al margen de los principios de legalidad, absoluta necesidad y proporcionalidad, transgrediendo y vulnerando la dignidad humana, así como los derechos a la vida, a la libertad y a la integridad personal, entre otros, que sin duda conlleve a una violencia sistemática de derechos humanos y fundamental, los cuales deben ser reparados por las autoridades del Estado.

Por lo ya expuesto es que solicito que me ayuden con su voto a favor de exhortar respetuosamente a todas las entidades federativas del país para que, a través de sus

instituciones de seguridad pública o ciudadana, armonicen o en su caso actualicen sus protocolos de actuación policial con la Ley Nacional Sobre el Uso de la Fuerza, asimismo capaciten de manera urgente a todos los cuerpos policiales que integran las instituciones de seguridad pública o ciudadana en dicha materia y con estricto apego a derechos humanos, a fin de evitar hechos tan lamentables como el efectuado por policías en el estado de Quintana Roo.

Es cuanto, Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.



Se informa que se recibió en tiempo y forma una modificación a la resolución del punto de acuerdo que a continuación se presentará de urgente y obvia resolución: Por el cual se solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México para que en la medida de sus posibilidades se evalúe la construcción de un proyecto de educación superior del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos en el predio ubicado en la calle de San Pablo 306, en el poblado de San Martín Xochináhuac, de la demarcación territorial de Azcapotzalco, se concede el uso de la palabra al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

Está pidiendo acceso el diputado Emmanuel. ¿Nos pueden ayudar para darle acceso? Gracias. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a un resumen de la proposición y solicito se incorpore de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La educación como un derecho inalienable de los seres humanos, establecida en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dicta que toda persona tiene derecho a la educación; el Estado, Federación, estados, Ciudad de México y municipios impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.

Sin embargo, el Gobierno de México y de las entidades federativas actualmente enfrentan uno de los mayores retos educativos: el combatir el rezago en todos los niveles, sobre todo el enfrentar los retos de un mundo globalizado e interconectado, que cada día exige una mayor especialización de las personas para desempeñarse en actividades económicas y sociales del siglo XXI.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, refleja que la nación en 2017 contaba con casi 31 millones de personas con rezago educativo, de la cual el segmento de la población mayor de 15 años de edad, 34%, se encontraban en esta condición.

La Ciudad de México cuenta con un 21% de rezago educativo en el nivel superior, sobre todo en las demarcaciones territoriales de la periferia, donde existe una clara necesidad

de la construcción de infraestructura educativa superior que comience a cerrar las brechas de desigualdad, ya que en la misma Ciudad de México se concentran sólo en algunos espacios los centros educativos superiores, provocando que los estudiantes hagan grandes recorridos para llegar a los centros universitarios.

Por otro lado, la pandemia provocada por el covid-19 ha puesto en entredicho la capacidad de las instituciones educativas de proveer una educación equitativa para todas y todos, pues muchas de las personas que acudían a las instituciones educativas han dejado de lado sus estudios, no por la enfermedad, sino por la situación económica que lacera a la población entera, tras el cierre paulatino de las actividades económicas.

Para combatir el rezago educativo en la capital, el gobierno que encabeza dignamente la doctora Claudia Sheinbaum Pardo dio continuidad a las políticas educativas construidas a través del Instituto de Educación de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos, el cual es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión, con una vocación eminentemente social enfocado a cubrir las necesidades educativas del nivel superior de la Ciudad de México, mediante los planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.

Entre los objetivos de este instituto se encuentra el prestar, coordinar y orientar servicios de educación superior en las unidades académicas que para tal efecto se habiliten en todas las modalidades, determinando su oferta bajo los principios de igualdad, interculturalidad, pluriétnicidad, diversidad lingüística indígena, sustentabilidad, no discriminación, equidad, accesibilidad, calidad, pertinencia y laicidad; además de formar profesionistas competentes aptos para la aplicación y generación de conocimientos que les proporcionen las habilidades para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, virtudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa, que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México, así como incrementar la cobertura educativa promoviendo la igualdad de oportunidades e incluyendo a los estudiantes de zonas urbanas marginadas, indígenas y de pueblos originarios, generando espacios educativos para que reduzcan la asimetría cultural y educativa, colaborando con los sectores público, privado y social en la consolidación e inclusión, así como el bienestar tecnológico y la innovación de la ciudad.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones y en sus posibilidades se evalúe la construcción de un proyecto de educación superior del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos en el predio ubicado en la calle San Pablo 306, en el poblado de San Martín Xochinahuac, de la demarcación de Azcapotzalco.

Esperando contar con su apoyo a favor de la educación superior, es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México a otorgarle al pueblo de Tláhuac el reconocimiento y certificación de Pueblo Antiguo, en el marco de la conmemoración de los 800 años de su fundación, suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia le informa al diputado Rigoberto Salgado que se recibió una solicitud de suscripción a su punto de acuerdo, por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. Diputado, ¿acepta la suscripción?

Diputado Rigoberto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Culturales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo relativo a la conmemoración de los 110 años de existencia del Recinto de Donceles, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia le informa a la diputada Esperanza Villalobos que se recibió en tiempo y forma la solicitud de suscripción al punto de acuerdo por parte del diputado Miguel Ángel Macedo. ¿Diputada acepta la suscripción?

**LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.-** Claro que sí, diputada Presidenta, con mucho gusto.

**LA C. PRESIDENTA.-** En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se repondrá el procedimiento respecto al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/13/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima tercera modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México en razón de que debe ser aprobado por este Pleno. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/013/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima tercera modificación de la integración de las comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura propone la décima tercera modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités para que quede como sigue:

1.- Integración de la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, en sustitución de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, en el Comité de Asuntos Internacionales y en las siguientes comisiones: Administración Pública Local, Asuntos Político Electorales, Atención al Desarrollo de la Niñez, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Desarrollo Económico y Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

2.- Integración de la diputada Estrella Isabel Guadarrama, en sustitución de la diputada Gabriela Osorio Hernández, en el Comité del Canal de Televisión del Congreso y en las siguientes comisiones y comités: Igualdad de Género, Participación Ciudadana, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes y Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y Asuntos Interinstitucionales.

3.- Integración del diputado Francisco Muñoz Trejo, en sustitución del diputado Carlos Alonso Castillo Pérez, en el Comité de Asuntos Editoriales y en las siguientes Comisiones: Abasto y Distribución de Alimentos, Asuntos Político-Electorales, Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, Desarrollo Económico, Gestión Integral del Agua, Participación Ciudadana y Seguridad Ciudadana.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 5 días del mes de abril de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 5° bis de la Ley Orgánica y 57 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y el numeral 15 de las Reglas para Desarrollar las Sesiones Vía Remota, aprobadas por la JUCOPO y por este pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

América Rangel: a favor.

Fernando Aboitiz: en pro.

Teresa Ramos: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Uziel Medina: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Esperanza Villalobos: a favor.

Alberto Martínez Urincho: a favor.

Emmanuel Vargas Bernal: a favor.

Guadalupe Chavira: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputado Héctor Marmolejo, si nos puede repetir el sentido de su voto. Diputado Héctor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Nos falta el diputado Héctor, por favor que nos pudiera repetir el sentido de su voto.

Cerramos el sistema.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: a favor.

Cerraríamos con este voto el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 06/04/2021 12:41:41

40.- ACUERDO CCMX/IIJUCOPO/013/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMOTERCERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR

HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MEDINA MEJORADA UZIEL	PES	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	A FAVOR
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	A FAVOR
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	--
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR



VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** En consecuencia, se aprueba.

Hágase del conocimiento de las Comisiones y Comités, de las Unidades Administrativas del Congreso para los efectos administrativos a que haya lugar.

No hay incorporaciones, derivado a que se registró una asistencia del 100 por ciento.

Se informa que se recibió una efeméride relativa al Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar, suscrita por la diputad Anayelli Guadalupe Jardón Ángel. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión vía remota que tendrá lugar el día jueves 8 de abril de 2021, a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia, y en términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a las 08:30.

**(12:50 horas)**

